SESIONES ORDINARIAS 2012

ORDEN DEL DÍA Nº 647

COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS

Impreso el día 31 de julio de 2012

Término del artículo 113: 9 de agosto de 2012

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas con el objeto de regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en el informe objeto de la resolución 197/11 del citado órgano de control externo, en el ámbito de la Policía Federal Argentina. (84-S.-2012.)

Buenos Aires, 11 de julio de 2012.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente

Proyecto de resolución

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación RESUELVEN:

- 1. Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional solicitándole informe sobre las medidas adoptadas a los fines de regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en el informe objeto de la resolución 197/11 del citado órgano de control externo, en el ámbito de la Policía Federal Argentina.
- 2. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a la Auditoría General de la Nación, juntamente con sus fundamentos.

Saludo a usted muy atentamente.

Amado Boudou. *Juan Estrada*.

FUNDAMENTOS

Por estas actuaciones la Auditoría General de la Nación hace saber, por expediente O.V.-443/11, sobre el

informe de auditoría de gestión referido al Programa 21 de la Policía Federal Argentina "Prestación del servicio de seguridad a personas y bienes" del ejercicio 2008 y primer semestre de 2009.

Las actuaciones en tratamiento presentan aspectos de la actividad del auditado que requieren regularización. Las mismas, que por razones de seguridad han sido calificadas como reservadas por la Auditoría General de la Nación, han sido analizadas por la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, la cual considera que ameritan se solicite al Poder Ejecutivo nacional informe sobre su adecuación. A tales fines, cabe tener en cuenta que los informes han sido puestos en conocimiento del Poder Ejecutivo nacional, a través del órgano y vía correspondientes, por lo que el mismo cuenta ya con elementos suficientes para responder a dicho pedido.

Roberto F. Ríos.

ANTECEDENTES

1

Dictamen de comisión

Honorable Congreso:

Vuestra Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas ha considerado el expediente O.V.-443/11 mediante el cual la Auditoría General de la Nación remite resolución 197/11 aprobando el informe de auditoría de gestión referido al Programa 21 de la Policía Federal Argentina "Prestación del servicio de seguridad a personas y bienes" del ejercicio 2008 y primer semestre de 2009; y, por las razones expuestas en sus fundamentos, os aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación RESUELVEN:

- 1. Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional solicitándole informe sobre las medidas adoptadas a los fines de regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en el informe objeto de la resolución 197/11 del citado órgano de control externo, en el ámbito de la Policía Federal Argentina.
- 2. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a la Auditoría General de la Nación, juntamente con sus fundamentos.*

De acuerdo con las disposiciones pertinentes, este dictamen pasa directamente al orden del día.

Sala de la comisión, 12 de abril de 2012.

Roberto F. Ríos. – Enrique A. Vaquié. – Eric Calcagno y Maillmann. – José M. Díaz Bancalari. – Manuel Garrido. – Julio R. Solanas. – Elena M. Corregido. – Pablo G. González. – Nanci M. A. Parrilli.

2

Ver expediente 84-S.-2012.

^{*} Los fundamentos corresponden a los publicados con la comunicación del Honorable Senado.